

Baeza, a 28 de octubre de 2020.

CITACION

Por la presente se convoca a todos los socios de esta Sociedad Cooperativa, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el patio de nuestras instalaciones el día **11 de noviembre** de 2020, a las **16:00 horas** en primera convocatoria y a las **16:30 horas** en segunda, conforme al siguiente orden del día:

- 1º. Apertura de la Asamblea por el señor Presidente.
- 2º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 3º. Elección de tres socios para la firma del acta.
- 4º. Separación calidad árbol/suelo de la aceituna y fecha de apertura de la Almazara en la Campaña 2020-2021.
- 5º. Créditos para la financiación de la Campaña 2020/2021.
- 6º. Lectura de la Cuenta de Molturación de la Campaña 2019/20 y propuesta de Liquidación.
- 7º. Lectura y aprobación, si procede, del Proyecto de inversiones acogidas a la Subvención de Agricultura (FEOGA 2018) y de la financiación de dicho proyecto.
- 8º. Propuesta y aprobación, si procede, de integración de esta Sociedad Cooperativa en el grupo INTEROLEO PICUAL JAÉN S.A.
- 9º. Ruegos y preguntas.

NOTAS:

1. **DADA LA IMPORTANCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR SE RUEGA SU ASISTENCIA.**
2. **DERECHOS DE VOTO: El artículo 23º de los estatutos regula el derecho de voto y dice textualmente:**

" 1. Cada socio o socia tendrá derecho a un voto.

2. El socio o socia podrá hacerse representar en la Asamblea General por otra persona no pudiendo ésta representar a más de dos. En todo caso, la representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea siempre que ésta no tenga el carácter de legal.

3. El socio podrá hacerse representar por su cónyuge o persona con la que conviva de manera habitual, u otro familiar con plena capacidad de obrar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad."

3. **Debido a la influencia del COVID-19, dicha Asamblea podrá ser suspendida, comunicándose a través del tablón de anuncios y la página web de la cooperativa y se advierte a los socios de que atiendan a las recomendaciones del Ministerio de Salud y demás autoridades.**

Vº .Bº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO